

LLAMADAS TELEFÓNICAS

Los jóvenes pueden usar el sistema telefónico de cobro para hacer llamadas. Los padres o tutores pueden configurar una cuenta con los servicios telefónicos prepagados de ICSolutions llamando directamente al 1-888-506-8407. Los empleados de la Institución de jóvenes no tienen acceso a los balances de su cuenta de ICSolutions ni información sobre las pólizas y prácticas de cuenta de ICSolutions.

CORRESPONDENCIA

Los jóvenes detenidos pueden escribir y recibir correo. Estampillas, serán proporcionadas para enviar correo. Los padres o guardianes pueden dejar estampillas adicionales con los empleados de la Institución de jóvenes. Todo el correo entrante será inspeccionado para detectar contrabando y, si se indica, el correo se devolverá al remitente. La correspondencia se puede dirigir de la siguiente manera:

Nombre completo de el/la joven
Stanislaus County Juvenile Hall
2215 Blue Gum Avenue Modesto, CA 95358

RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Los padres o tutores son responsables por cualquier daño al establecimiento causado por su hijo/a. Conforme a la sección 730.7 (a) del Código de Bienestar de Instituciones, se presume de manera refutable que un padre o tutor que tiene la custodia legal y/o física única o exclusiva del joven es responsable solidario con el joven de las órdenes de restitución, multas y sanciones. , hasta los límites de las secciones 1714.1 y 1714.3 del Código Civil, que actualmente figuran como \$ 25,000 por cada hecho ilícito.

Servicios de la Institución - Declaración de la Misión

Proporcionamos un ambiente de vida segura y limpia para los jóvenes que están bajo nuestro cuidado. Empleados de Correcciones de libertad condicional están comprometidos a utilizar enfoques informados sobre el trauma mientras trabajan con los jóvenes de una manera respetuosa y receptiva. Colaboración con proveedores de servicios basados en la comunidad, voluntarios y profesionales de la educación; Se brindan programas, servicios y capacitación vocacional para facilitar la reintegración exitosa con la comunidad.

CUIDADO FÍSICO

Los jóvenes detenidos recibirán ropa, sábanas, y cobijas limpias, comidas nutritivas, artículos necesarios para la higiene personal, oportunidades recreativas y material de lectura.

Todos los empleados de la Institución de Jóvenes son oficiales de paz. Están entrenados para cargar Oleoresin Capsicum (aerosol de pimienta) y pueden usarlo cuando sea necesario dentro de la instalación. Mientras esté detenido en las Institución de Jóvenes, su hijo /hija tendrá ciertos derechos. Estos derechos incluyen: disciplina justa e igualdad de trato; la capacidad de presentar una queja sobre el manejo de sanciones disciplinarias; y protección razonable contra amenazas de daño o maltrato.

ESCUELA

La Oficina de Educación del Condado de Stanislaus proporciona una escuela de tiempo completo durante todo el año para todos los niveles de grado. Todo joven asistirá la escuela mientras estén detenidos.

CONSULTAS

Si tiene preguntas sobre el estado de su hijo/a mientras está alojado dentro de la Institución de Jóvenes, consultas médicas o para hablar con el Oficial de Probación asignado a su hijo/a, llame al (209) 525-5400.



Mike Hamasaki
El Jefe Oficial de Probación

CENTRO DE JUSTICIA JUVENIL DEL CONDADO DE STANISLAUS



INSTITUCION DE JOVENES GUIA DE REFERENCIA PARA PADRES

Declaración de la misión

Como parte integral del sistema de justicia, la libertad condicional protege a nuestra comunidad:

- Promover el comportamiento responsable y la responsabilidad del delincuente.
- Proporcionar información objetiva y recomendaciones a la Corte.
- Operar instalaciones y programas juveniles seguros y protegidos.
- Asociarse con la comunidad para brindar servicios directos a delincuentes, familias y víctimas.

El Centro de Justicia del Condado de Stanislaus se compromete a mantener un ambiente libre de abuso sexual y acoso sexual de clientes en sus instalaciones. Existe cero tolerancia para que cualquier persona participe en cualquier forma de abuso sexual o acoso sexual de un cliente. En esta definición, "empleados" incluye: contratistas, proveedores y voluntarios del Departamento de Libertad Condicional del condado de Stanislaus, así como Probación de otras jurisdicciones federales, estatales y locales. Un "cliente" se define como alguien confinado en un centro de detención o compromiso.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL CENTRO DE DETENCIÓN JUVENIL

El Centro de Detención Juvenil ofrece detención temporal, segura y protegida para jóvenes que presuntamente han cometido violaciones de la ley y están a la espera de audiencias del Tribunal Juvenil, colocación en hogares de acogida / hogar de grupo o colocación en el Departamento de Justicia Juvenil.

El Centro de Detención Juvenil es un centro de detención de máxima seguridad para jóvenes que han cometido delitos antes de cumplir 18 años. Los jóvenes que son arrestados y no liberados por las agencias de aplicación de la ley son entregados bajo la custodia del Oficial de Libertad Condicional en el Salón de Menores. Los jóvenes detenidos por el tribunal juvenil se mantienen bajo custodia hasta que finalicen los procedimientos judiciales.

La Facilidad de Compromiso Juvenil aloja a jóvenes que requieren un período de encarcelamiento como parte de su disposición final. Mientras se encuentran en el centro de detención juvenil o en la Facilidad de Compromiso Juvenil, se les brinda un ambiente saludable y seguro que mantiene detenidos de manera segura a todos los jóvenes. Los estándares requieren un programa integral que incluya educación, recreación, asesoramiento, salud y actividades religiosas. Todos los jóvenes detenidos cuentan con:

- Cuidado físico seguro
- Programas escolares integrales
- Servicios médicos, dentales, salud mental, y de consejería.
- Servicios de prevención del abuso de alcohol y drogas.
- Asesoramiento espiritual y servicios religiosos
- Ropa limpia y artículos de higiene personal.

¿QUÉ PASA CUANDO SE COLOCA A SU HIJO EN EL CENTRO DE DETENCIÓN JUVENIL?

PROCESO DE ADMISIÓN

Cuando un joven es arrestado por una violación de la ley y llevado al Centro de detención juvenil, el oficial de arresto intentará comunicarse con los padres por teléfono o en persona para notificarles del arresto y la ubicación de su hijo/a. Si el oficial no puede comunicarse con los padres o un adulto responsable, los empleados del Centro de detención Juvenil continuará los esfuerzos para comunicarse con los padres hasta que se establezca el contacto. El contacto inicial con el (los)

padre(s) incluirá una descripción general de las circunstancias del arresto, la detención del joven y la fecha aproximada de su primera aparición en el Tribunal.

La Unidad de Admisión del Departamento de Probación se pondrá en contacto nuevamente con los padres para proporcionar información exacta sobre las audiencias judiciales y las condiciones para la liberación de la custodia de su hijo/a cuando esa información esté disponible. A todos los jóvenes se les permite hacer tres llamadas telefónicas dentro de una hora después de su admisión al Centro de detención juvenil. Se pueden hacer dos llamadas telefónicas a un padre / guardián y a los empleadores y la tercera puede ser a un abogado.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Todos los jóvenes que aparecen en la corte juvenil estarán representados por un abogado. El abogado es contratado y pagado por el (los) padre(s), o el tribunal puede designar una representación. Los abogados nombrados por la corte son de la Oficina del Defensor Público del Condado de Stanislaus. Los padres son financieramente responsables del costo del Defensor Público designado por el tribunal. Todas las preguntas legales deben ser referidas al abogado. Puede comunicarse con la oficina del Defensor Público al (209) 525-4592.

MÉDICO

Después de registrar un joven, se le pedirá a los padres que firmen un formulario de consentimiento médico. Esto permite atender las necesidades de salud de los jóvenes mientras están bajo custodia. Si su hijo/a tiene un problema médico o toma medicamentos recetados, informe al personal del Centro de Detención Juvenil inmediatamente.

Servicios de nutrición - Declaración de la misión

El equipo de cocina de la institución está dedicada a servir a los jóvenes un menú variado, nutritivo y apetitoso, con diversidad cultural, que cumple con el programa de desayuno, almuerzo y refrigerio escolar. Nuestro dinámico personal de cocina brinda a los jóvenes capacitación vocacional en Artes Culinarias, operaciones de cocina comercial y prácticas de manejo seguro de alimentos.

VISITAS

Las visitas son de una hora de duración y solo podrán ser visitas entre los jóvenes y sus padres, tutores legales, o adulto de apoyo aprobado por el tribunal. Los horarios regulares de visita son los siguientes:

Centro de Institución de Jóvenes :

Domingos de 1:00 pm a 2:30 pm

Miércoles de 6:00 p.m. a 7:30 p.m.

Centro de Detención Juvenil :

Sábados de 1:00 pm a 2:30 pm

Jueves de 6:00 pm a 7:30 pm

Los jóvenes alojados en la unidad de máxima seguridad requiere visitas sin contacto y solo con cita.

- Los visitantes deben poseer una identificación válida con foto y deben estar en la lista de visitantes aprobados. Tipos de identificación aceptados incluyen: licencia de conducir, pasaporte, tarjeta de registro extranjero, visa, y/o el formulario de registro del Consulado Mexicano.
- **El horario de registro para visitas es de 1:00 pm a 1:15 pm y de 6:00 pm a 6:15 pm. Los visitantes que lleguen después del check-in NO podrán visitar.**
- Los hijo/as de jóvenes alojados en la Institución de jóvenes, serán permitidos visitar después de que los padres o tutores legales presenten una copia certificada de la acta de nacimiento de el hijo/a del/ la joven. La visita debe ser programada debido al espacio limitado.
- Nadie podrá esperar en el lobby del Centro de Visitas.
- Las botanas solo se pueden llevar al establecimiento los días y horas de visita. Las botanas para su hijo/a se combinarán con bocadillos traídos por otros padres y estarán disponibles para todos los jóvenes dentro de la unidad de vivienda que logren los puntos suficientes para asistir a la programación de la noche.
- Se permiten dos tipos de botanas en la instalación (**SIN EXCEPCIONES**): soda de dieta y sin cafeína en botellas de plástico de 2 litros y papitas empaquetadas individualmente.
- Todas las botanas deben ser comprados en la tienda.
- Escriba la primera inicial y el apellido del joven en todos los artículos que se traigan al establecimiento.
- No se permitirá vidrio en la instalación.